

| | | | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Entidad Auditada: | Coordinación de Radio, Cine y Televisión | Tipo de Auditoría: | Auditoría Interna de Cumplimiento | |
| Área Revisada. | Administración General | Orden de Auditoría Número: | AIC/23-07 | PÁGINA 3 DE 10 |

Auditoría Interna de Cumplimiento

Sector: Órgano del Poder Ejecutivo

Entidad: Coordinación de Radio Cine y Televisión

Tipo de auditoría: Auditoría Interna de Cumplimiento

Período revisado: Del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintitrés

Personal participante: Claudia Paredes Sánchez
Rubén Acoltzi Muñoz
Esther Elizabeth Becerra Salazar

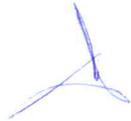
Secretaría de la Función Pública: María Isabel Delfina Maldonado Textle



| | | | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Entidad Auditada: | Coordinación de Radio, Cine y Televisión | Tipo de Auditoría: | Auditoría Interna de Cumplimiento | |
| Área Revisada. | Administración General | Orden de Auditoría Número: | AIC/23-07 | PÁGINA 4 DE 10 |

Índice

| | Capítulo | Página |
|-----|------------------------------------|--------|
| I | Antecedentes | 5 |
| II | Período, objetivo y alcance | 6 |
| III | Resultados | 7 |
| IV | Conclusión y Recomendación General | 8, 9 |
| V | Cédulas de observaciones | 10 |
| VI | Anexos | |



| | | | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Entidad Auditada: | Coordinación de Radio, Cine y Televisión | Tipo de Auditoría: | Auditoría Interna de Cumplimiento | |
| Área Revisada. | Administración General | Orden de Auditoría Número: | AIC/23-07 | PÁGINA 5 DE 10 |

I. Antecedentes

I.1 De la Entidad

Con fecha 9 de septiembre de 1987 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Acuerdo emitido por la Titular del Poder Ejecutivo por el que se crea la Coordinación de Radio, Cine y Televisión, cuyo objeto es coordinar las tareas que en materia de Radio, Cine y Televisión realicen las dependencias y entidades del sector central y descentralizado o paraestatal.

Con fecha 8 de marzo del 2013, se publicó el Reglamento Interior de la Administración de la Coordinación de Radio Cine y Televisión.

Posteriormente, con fecha 17 de mayo del 2018, se publicó el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión con el objeto de actualizar el marco normativo que de sustento a las actividades que desempeña.

Presupuesto Asignado para el ejercicio de 2023

La Coordinación de Radio, Cine y Televisión, presentó para su análisis el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023, distribuido en los siguientes capítulos:



| | | | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Entidad Auditada: | Coordinación de Radio, Cine y Televisión | Tipo de Auditoría: | Auditoría Interna de Cumplimiento | |
| Área Revisada. | Administración General | Orden de Auditoría Número: | AIC/23-07 | PÁGINA 6 DE 10 |

| Capítulo | Ejercicio 2023. | |
|---|-------------------------|----------------|
| | Cantidad | Porcentaje |
| 1000 Servicios Personales. | \$ 17,969,113.00 | 52.15% |
| 2000 Materiales y Suministros. | \$ 1,362,594.00 | 3.95% |
| 3000 Servicios Generales | \$ 5,332,113.00 | 15.48% |
| 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 9,688,891.00 | 28.18% |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$ 101,645.00 | 0.30% |
| Total: | \$ 34,454,356.00 | 100.00% |

I.2 De la auditoría.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se notificó mediante acta de inicio de auditoría la Orden de Auditoría número AIC/23-07, contenida en el oficio número SFP/DSFCA/CA/23/09-1691, girada por la entonces Secretaria de la Función Pública Licenciada Eréndira Olimpia Cova Brindis, dirigido a la Coordinadora de Radio, Cine y Televisión, Elia Sánchez González.

II. Período, Objetivo y Alcance

| | | | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Entidad Auditada: | Coordinación de Radio, Cine y Televisión | Tipo de Auditoría: | Auditoría Interna de Cumplimiento | |
| Área Revisada. | Administración General | Orden de Auditoría Número: | AIC/23-07 | PÁGINA 7 DE 10 |

II.1 Período.

El presente informe de resultados corresponde a la revisión efectuada al período del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintitrés.

II.2 Objetivo.

Verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales; y corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución del objeto de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas.

II.3 Alcance.

El período sujeto a revisión comprende al período del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, a la Administración de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión se le asignó un presupuesto en cantidad de \$34'454,356.00 (treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional).

III. Resultado del Trabajo Desarrollado:

A continuación, se enuncian las irregularidades detectadas, como resultado de la revisión practicada a las operaciones financieras, presupuestales y de control interno, en el ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión:



| | | | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Entidad Auditada: | Coordinación de Radio, Cine y Televisión | Tipo de Auditoría: | Auditoría Interna de Cumplimiento | |
| Área Revisada. | Administración General | Orden de Auditoría Número: | AIC/23-07 | PÁGINA 8 DE 10 |

- 1) Falta de seguimiento en la elaboración, validación, autorización y publicación de los Manuales de Organización y de Procedimientos.
- 2) No presentaron la estructura orgánica autorizada para el ejercicio fiscal 2023.
- 3) No hay homologación de sueldos de servidores públicos con el mismo puesto y nivel.
- 4) Personal de Honorarios Asimilables perciben una compensación que no se encuentra establecida en la plantilla de personal y tabulador de sueldos autorizados.
- 5) No presentan reporte de asistencia de tres servidores.
- 6) Servidores públicos que no registraron entrada o salida en el reloj checador de asistencias.
- 7) Al treinta de septiembre existe sobregiro en 7 partidas presupuestales.
- 8) Al treinta de septiembre se identifica sub-ejercicio en 8 partidas presupuestales.
- 9) Cuentas por pagar de ejercicios anteriores.
- 10) Contrato de comodato de un vehículo que no cuenta con la vigencia actualizada y una unidad que no se encuentra en la relación en el inventario del parque vehicular
- 11) No se encuentra actualizado el inventario de bienes muebles, así como los resguardos individuales.
- 12) De la revisión física al parque vehicular no se encontraron tres unidades, ya que dos fueron reportadas como robadas y una se encuentra en reparación por un siniestro.

IV. Conclusión y Recomendación General.

El proceso administrativo de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión muestra debilidades que son susceptibles de mejora, originadas por un sistema de control interno que presenta deficiencias, sin dar cumplimiento al marco normativo en materia de disciplina contable, presupuestal y financiera así como la observancia de la legislación en el rubro de la



| | | | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Entidad Auditada: | Coordinación de Radio, Cine y Televisión | Tipo de Auditoría: | Auditoría Interna de Cumplimiento | |
| Área Revisada. | Administración General | Orden de Auditoría Número: | AIC/23-07 | PÁGINA 9 DE 10 |

rendición de cuentas, sin embargo se han detectado diversas inconsistencias que pudieran originar un dispendio de recursos, un deficiente control en la integración documental del gasto así como en la comprobación de los recursos ejercidos, mismas que son susceptibles de mejora.

